

RESOLUCIÓN MUNICIPAL № 29/2023

ABG. WILLAN PERALES CORTEZ PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERO , á 24 de agosto de 2023

VISTOS:

La competencia del Concejo Municipal de Montero, de distinguir a ciudadanos e instituciones meritorias que contribuyen al desarrollo del municipio de Montero, y;

CONSIDERANDO:

Oue, el ciudadano: RAÚL ENRIQUE CUÉLLAR LANGUIDEY, natural de este terruño, el mayor de diez hermanos, realizó estudios primarios en la Escuela "Víctor Salvatierra", luego curso la secundaria en los colegios: Holly Cross, Marceliano y Metodista, llegando a obtener el título de Técnico en Motores, en la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno, completando su formación profesional con especialidades en Brasil, Colombia y España.

Que, éste destacado ciudadano, de espíritu noble y bondadoso, de gran trayectoria social y laboral, paralelo a sus actividades personales, ejerció diversos cargos en beneficio de nuestra población, entre ellos: Director de IVA Metodista; Presidente del Rotary Club Montero en varias gestiones; Presidente de la CAINCO Montero; Presidente por dos mandatos de EXPONORTE; Presidente del Comité Cívico de Montero por dos gestiones, desde donde implementó la realización de la Caravana de la Tradición; fue nombrado Subprefecto en el 2005 y Subgobernador en el 2010; actualmente administra el Hogar de Niños Jhon Baumrucker, cargo que desempeña desde el año 2011. Lo que ha permitido ganarse el cariño y respeto de la colectividad Montereña.

POR TANTO:

El Concejo Municipal en uso de sus atribuciones contenidas en la Constitución Política del Estado, la Ley Nº482 y el Reglamento de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - OTÓRGUESE la Distinción "CIUDADANO MERITORIO" del Municipio de Montero, en la Mención "SERVICIOS DISTINGUIDOS", en el área "LABORAL" con la CONDECORACIÓN "MEDALLA AL MÉRITO MUNICIPAL", al ciudadano:

RAÚL ENRIQUE CUÉLLAR LANGUIDEY

Como reconocimiento público a su gran aporte al desarrollo de nuestro municipio.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Entréguese copia autografiada de la presente Resolución Municipal y la Condecoración al insigne ciudadano, en Sesión de Honor del Concejo Municipal, en ocasión de celebrar los CLXIX años de la fundación de Montero.

Registrese, publiquese, cúmplase y archivese copia.

Es dada en el salón de sesiones "San Ramón Nonato" del Concejo Municipal de Montero, a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

Guilda Veizaga Aguilar CONCEJALA SECRETARIA

Abg. Willan Perales Cortez CONCEJAL PRESIDENTE





, a 01 de septiembre del 2023;

Es publicada en la Gaceta Municipal Autonómica del Gobierno Autónomo Municipal de Montero.

Guilda Veizaga Aguilar SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERO